ANEXO 3

1. **Cantidad de los bienes/Servicios**
2. **Descripción**

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS"

Detalles de los Servicios A ejecutar

Ítem	Cantidad de Servicios	Unidad de Medida	Código	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia Producto	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
Lote Nº 1				**REPARACION DE CAMION VOLQUETE Nº 2 - FORD 14000**					
1	2	Unidad	73152101-034	Reparación y mant. de sistema de dirección					
2	2	Unidad	73152101-034	Reparación y mant. de sistema de suspensión					
3	2	Unidad	73152101-034	Reparación y mant. de sistema de embrague					
4	1	Unidad	73152101-034	Mantenimiento y repar. de sistema de freno					
5	2	Unidad	73152101-034	Reparación de cubierta					
6	1	Unidad	73152101-034	Mantenimiento y repar. de Tren delantero					
7	1	Unidad	73152101-034	Mantenimiento y repar. de Tren trasero					
8	2	Unidad	73152101-034	Cambio de correa					
9	1	Unidad	73152101-034	Reparación de Alternador					
10	1	Unidad	73152101-034	Reparación de Motor Arranque					
11	1	Unidad	73152101-034	Reparación parcial de Diferencial					
Precio Total									
Lote Nº 2				**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON**					
1	1	Unidad	73152101-017	Reparación y mant. de sistema de caja o transmisión					
2	4	Unidad	73152101-017	Reparación y mant. de sistema de embrague					
3	8	Unidad	73152101-017	Reparación de cubierta					
4	8	Unidad	73152101-017	Reparación de cubierta con parche					
5	2	Unidad	73152101-017	Cambio de correa					
6	4	Unidad	73152101-017	Engrase de chasis completo					
7	2	Unidad	73152101-017	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico					
8	4	Unidad	73152101-017	Recuperación de diente de cucharón cada uno					
9	4	Unidad	73152101-017	reparación y relleno de cucharón					
10	2	Unidad	73152101-017	Cambio de manguera hidráulica principal					
11	2	Unidad	73152101-017	Cambio de aceite hidraúlico					
Precio Total									
Lote Nº 3				**REPARACION DE CAMION RECOLECTOR COMPACTADOR– MERCEDES BENZ LK 1414 TAVA**					
1	1	Unidad	73152101-034	Reparación y mant. de sistema de dirección					
2	2	Unidad	73152101-034	Reparación y mant. de sistema de suspensión					
3	2	Unidad	73152101-034	Reparación y mant. de sistema de embrague					
4	5	Unidad	73152101-034	Reparación de cubierta					
5	2	Unidad	73152101-034	Mantenimiento y repar. de Tren delantero					
6	2	Unidad	73152101-034	Mantenimiento y repar. de Tren trasero					
7	1	Unidad	73152101-034	Mantenimiento y reparación de Bomba Inyector					
8	1	Unidad	73152101-034	Mantenimiento y repar. de Tanque de combustible					
9	2	Unidad	73152101-034	Cambio de correa					
10	2	Unidad	73152101-034	Engrase de chasis completo					
11	1	Unidad	73152101-034	Reparación de Alternador					
12	1	Unidad	73152101-034	Reparación de Motor Arranque					
Precio Total									

Sugerimos la participación de empresas locales atendiendo que los insumos serán solicitados de acuerdo a la necesidad, urgencia del caso y de la disponibilidad financiera de la Institución.

Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos

Los servicios serán realizados en el taller de EL CONTRATISTA de acuerdo a lo detallado en la planilla de servicios requeridos, quedando por cuenta exclusiva de EL CONTRATISTA la adquisición de los repuestos y accesorios; los cuales serán nuevos, originales y deberán estar en perfectas condiciones de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y la puesta en marcha de las maquinarias. En caso de no existencia en plaza de repuestos originales de la marca, el Contratista deberá informar a la Contratante y someter a su aprobación los repuestos paralelos a ser utilizados.
El Convocante recepcionara los servicios mediante Acta de recepción de servicios por parte del responsable de la maquinaria objeto de la reparación.
Proveer el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios. Serán de entera responsabilidad de EL CONTRATISTA todos los daños causados a los Vehículos y maquinarias de EL CONTRATANTE, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para EL CONTRATANTE.

PLAN DE ENTREGA: Las obligaciones de prestación de Servicios en el Taller del CONTRATISTA correrán a partir de la firma del contrato.

Las reparaciones, serán por medio de Orden de servicios firmado y sellado por los Funcionario autorizado por EL CONTRATANTE, luego el Contratista deberá expedir factura, de acuerdo a los trabajos realizados y a nombre de la Municipalidad de Concepción. Ante las enmiendas o tachadura serán rechazadas por la Administración.
Las Órdenes de entrega serán únicas y exclusivas para los servicios solicitados.
Los plazos establecidos para la entrega de los servicios serán de 5 (cinco) días hábiles en forma ordinaria, hasta 8 (ocho) días hábiles en forma extraordinaria. En casos excepcionales que el servicio requiera de un plazo mayor el Proveedor podrá solicitar una prórroga, la cual no podrá exceder el término de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos y deberá comunicarse a los técnicos que EL CONTRATANTE designe para el control
Se considerará fecha de inicio de los trabajos, el día en que las máquinas y vehículos sean retiradas del Local de la Municipalidad de Concepción para su reparación.
En caso de que una maquinaria o vehículo se hallara con problemas de mecánica y con dificultad para su traslado hasta las instalaciones del taller, EL CONTRATISTA estará obligada al traslado de la maquinaria o vehículo a las instalaciones del taller.
EL CONTRATISTA deberá garantizar los servicios ejecutados contra defectos de mano de obra o de repuestos y accesorios utilizados por un plazo no inferior a 30 (treinta) días a partir de la fecha de recepción del vehículo o la maquinaria reparada.

El anticipo: Art. 39 de inc. Ley 2051/03) la debida inversión de los anticipos que, en caso, reciban. Estas Garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos; y,
El Contratante adelantará, a pedido del Contratista el 30 %(treinta por ciento) del monto total del Contrato. El Contratista podrá solicitar el Anticipo de los Fondos mencionados una vez suscrito y protocolizado el presente Contrato. Si así no lo hiciere, el Contratante podrá dar la Orden de Inicio.
El Anticipo se otorgará contra la presentación previa por parte del Contratista de una Garantía por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo igual al de la ejecución de la obra, que afiance la operación a plena satisfacción del Contratante, otorgado por una Entidad Aseguradora Paraguaya, habilitada por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay para tal fin.
El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará deduciendo el porcentaje equivalente de cada certificación que presente el Contratista. El Contratante pagará el anticipo una vez que se emita el código de contratación.

3. Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.

Una vez firmado el contrato hasta diciembre de 2010.

4. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios

En el lugar indicado por la Convocante, entiéndase como lugar indicado por la Convocante, dentro del casco urbano o en el depósito municipal.

5. Condiciones de pago

Forma crédito y en guaraníes conforme a la disponibilidad efectiva de la institución, previa presentación de la factura comercial ya se semanal o mensual, detallando los bienes solicitados y acompañado de la orden de compra respectiva.

Aclaración: El pago se efectuara de acuerdo a la disponibilidad Financiera de Institución Municipal.